

REPETTO, NICANOR MIGUEL PEDRO
**Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones
en lo Penal Económico de la Capital Federal**

Comentario de los ciudadanos

Concedió la entrevista y respondió la planilla del Banco de Datos.

El 3 de julio se pactó la entrevista realizada el 7 de julio de 1997 en el despacho del juez. A lo largo de treinta minutos, el magistrado se mostró muy amable y respetuoso y manifestó su pesar "por haber dedicado los mejores años de su vida a una Justicia tan deteriorada". Además expresó su recelo respecto a la interpretación que la ciudadanía podría hacer respecto de ciertos datos que podrían ser utilizados contra su seguridad. Por este motivo, el 5 de agosto, tras disculparse por el tiempo empleado en llenar la planilla, el que se extendió debido a razones de trabajo, entregó el cuestionarios respondido parcialmente.

Comentarios sobre la información obtenida

Dado el carácter voluntario de la información suministrada al Banco de Datos, la única fuente usada es la planilla confeccionada por el juez, salvo en el ítem "Causas más importantes" donde se agregó a lo aportado por el magistrado, información publicada en los medios de comunicación.

Casos más importantes

- Causa "José Steinberg", ver apartado "Observaciones Generales".

Datos personales

Fecha y lugar de nacimiento: 29 de septiembre de 1943. Capital Federal.

D.N.I.: 4.406.252

C.I.: 5.133.289

Estado civil: casado en primeras nupcias el 16 de noviembre de 1973.

Cónyuge: María Inés Reymundo Roberts.

Cantidad de hijos: 2.

Estudios cursados

- Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Egresó como abogado.
Promedio final de la carrera: Bueno.
- Idiomas: inglés.

Carrera judicial

- Ingresó a la Justicia Nacional el 26 de junio de 1964 como em-

- pleado, por sucesivos ascensos desempeñó los cargos de Secretario de Juzgado y Secretario de Cámara.
- Fue nombrado juez de Primera Instancia en noviembre de 1980, con posterior acuerdo del Senado de la Nación para juez del Juzgado Nacional en lo Penal Económico de la Capital Federal del 9 mayo de 1984.
 - Fue nombrado Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal el 11 de julio de 1990 hasta la actualidad.

Su pliego fue avalado por. "Sinceramente lo ignoro", textual del juez Repetto.

Sanciones disciplinarias. Nunca fue sancionado.

Juicios Políticos pedidos en su contra. Ricardo Klass, abogado del Presidente Menem, pidió juicio político por ordenar que se investigue a personas vinculadas al poder. Fue rechazado por unanimidad en la Cámara de Diputados.

Dedicación horaria. Todo el día si es necesario.

Causas que están en trámite en la Cámara. Demasiadas.

Actividad laboral fuera del ámbito de la Justicia

Servicios prestados a la Administración Pública. No ha desarrollado actividades en el sector público.

Trabajos en la actividad privada. No ha desarrollado actividades en el sector privado.

No ha ejercido como abogado particular.

Carrera docente

- Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Introducción al Derecho, 1977-1978.
- Asociación de Magistrados, profesor del Curso de Capacitación para el personal judicial.

Cursos, congresos y conferencias

Participó en gran cantidad charlas, conferencias y cursos.

Publicaciones, trabajos de investigación y becas

No es autor de publicaciones, salvo los cientos de protocolos con sus votos o sentencias judiciales.

No ha solicitado becas.

Instituciones a las que pertenece o perteneció.

Organizaciones deportivas

- Club Náutico San Isidro.
 - Club Universitario de Buenos Aires (CUBA).
- No pertenece ni perteneció a entidades gremiales, profesionales, culturales, de bien público, sociales, religiosas, vecinales o políticas, ni realiza actividades comunitarias.

Situación patrimonial del grupo familiar

Número de CUIL. 20-04406252-7

Información previsional. Información no disponible.

Monto total aproximado del patrimonio. \$170.000 aproximadamente.

Forma en que lo adquirió. Trabajo personal.

Ingreso mensual total; \$10.000 (su sueldo y el de su esposa)

Bienes inmuebles. Inmueble de 110 m², \$100.000 aproximadamente.

Inmuebles en los que vivió en los últimos veinte años. Inquilino hasta 1992 en viviendas situadas en Capital Federal, similares a la que ocupa en la actualidad.

Automóviles en los últimos diez años. Renault 6, 1980 (vendido en 1992, aproximadamente) y actualmente Ford Falcon 1989.

No posee otros bienes muebles registrables ni semovientes que superen los \$8500.

Declara no ser propietario ni integrante de ninguna Sociedad Comercial.

Causas judiciales

No se han presentado acciones legales en su contra.

Inició acciones legales por malas liquidaciones de haberes.

Comentarios sobre la administración de Justicia

Tres cualidades de la Justicia argentina.

Información no disponible.

Tres de los principales problemas que aquejan a la Justicia argentina.

Falta de independencia, es lo que opina el común de la gente de acuerdo a lo que se desprende de los medios de comunicación.

Dos hechos sobresalientes ocurridos en la Justicia argentina desde la llegada de la democracia.

Información no disponible.

Personalidades del derecho nacional o extranjero que admire.

Información no disponible.

Caraçterísticas del juez ideal.

Independiente.

¿Debería crearse una Escuela de la Magistratura?

No, con un buen sistema de designación basta.

Mecanismo que propone para la selección de los jueces.

Información no disponible.

Características que debería reunir el Consejo de la Magistratura.

Independencia y seriedad en su composición.

¿Le parecería útil introducir un Código de Ética para jueces?

No.

¿Qué opina sobre la oralidad y cuáles son los problemas que ha generado?

Estoy de acuerdo con la oralidad.

¿Es aplicable en la Argentina el sistema de juicio por jurado?

Creo que el común de la gente no está aún preparada por falta de

educación, pero estaría de acuerdo con que se implemente porque se ganaría en transparencia.

¿La cantidad de causas que maneja, le permiten darle a cada una el estudio y la dedicación que quisiera brindarles?

Sí.

¿Qué tecnología se incorporó en su Cámara en los últimos cinco años y quién la ha provisto?

Insuficiente cantidad de computadoras provistas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

¿Qué tiempo promedio insume un proceso o una sentencia en su instancia?

Información no disponible.

¿Podría definir si su ética profesional se ve potenciada, ignorada o perjudicada por el ejercicio de la función judicial?

Información no disponible.

Observaciones generales

Causa Steinberg

El 15 de enero de 1993 el empresario José "Cacho" Steinberg recuperó la libertad gracias al fallo del juez a cargo en ese entonces del Juzgado en lo Penal Económico N° 7 Héctor Acuña, actualmente camarista, que se hizo cargo de la causa durante la feria judicial. Steinberg había sido denunciado por la Aduana por importar autos bajo franquicias para discapacitados y luego venderlos a menor precio a conocidos personajes del ambiente artístico. Según un informe confidencial que obra en poder de un diputado, el fallo habría sido bosquejado por el actual juez Guillermo Tiscornia, en ese entonces secretario en el fuero. El fiscal de feria era el actual juez del Juzgado N° 4 Carlos Liporace, quien no apeló el fallo desobedeciendo instrucciones del Fiscal de Cámara, Ramiro Rodríguez Bosch. El fallo de Acuña en favor de Steinberg fue revocado por los camaristas Arturo Cortelezzi y Nicanor Repetto.